

¿La exportación de seres humanos como actividad productiva? Guatemala a través de la Teoría Marxista de la Dependencia

Por Melvin Arnoldo Beltetón Morales

Resumen

El propósito del presente trabajo es realizar un breve recorrido histórico a través de los cambios recientes que ha atravesado el capitalismo guatemalteco valiéndose de los principales conceptos de la Teoría Marxista de la Dependencia. Este recorrido pretende funcionar como marco de referencia para analizar la hipótesis de que el capitalismo dependiente guatemalteco ha orientado su matriz productiva no a la producción de una manufactura, una materia prima o un servicio, sino a la producción de seres humanos, generalmente en condiciones precarias, para que vendan su fuerza de trabajo en condiciones de superexplotación para beneficio de la acumulación capitalista, tanto en el capitalismo dependiente guatemalteco, como en la potencia imperialista estadounidense.

Los conceptos de la TMD y su aplicación al contexto guatemalteco

A partir de la década de 1940, el denominado “atraso” económico en el que se encontraba América Latina se volvió un problema central para diversos organismos internacionales, centros de investigación, funcionarios e intelectuales que se preguntaban cómo un continente tan basto y rico en recursos proveía a la mayoría de su población iguales cantidades de miseria y vulnerabilidad, situación que se definió con el concepto de “subdesarrollo”.

En una época en la que el eurocentrismo era una de las piedras angulares de la ideología dominante, los centros de producción de conocimiento orientaron esta problematización hacia la comparación de las sociedades latinoamericanas con aquellas que “funcionaban”, generalmente las sociedades europeas o la sociedad estadounidense. Así, el modelo de “desarrollo” terminó siendo aquel que se desenvolvía en estas sociedades y, por lo tanto, el objetivo de los países “subdesarrollados” pasó a ser la búsqueda de las condiciones que propiciaran esa equiparación (Gunder Frank, 1967)¹.

Esta época coincide, precisamente, con el nombramiento del economista argentino Raúl Prebisch como secretario ejecutivo de la CEPAL, en 1950. Un año antes, la CEPAL le había encargado la elaboración de un estudio general sobre la situación económica de América Latina, que sería publicado bajo el título “El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas”. En este estudio, el economista argentino esboza ya los conceptos que le darían reconocimiento internacional y que serían la base de la economía

¹ Precisamente son trabajos como los de Andre Gunder Frank, Samir Amin, Paul Baran y Paul Sweezy los que, junto con los desarrollos de los teóricos cepalinos, permiten que se liberara a la categoría de subdesarrollo del peso eurocéntrico e identificarla como una categoría crítica de las relaciones globales de producción.

estructuralista latinoamericana: la dinámica centro-periferia, el intercambio desigual, el deterioro de los términos de intercambio, entre otros (CEPAL, 2012).

A diferencia del discurso eurocéntrico, que postulaba que el subdesarrollo obedecía a la ausencia de estructuras que propiciaran el crecimiento económico y proponía calcar lo realizado en las economías estadounidense o europeas, Prebisch, desde el planteamiento de la dinámica centro-periferia, buscaba atribuir las causas de dicho subdesarrollo a las relaciones desiguales entre los países. Para el economista, la división internacional del trabajo, que obliga a América Latina a la producción de materias primas, y el deterioro de los términos de intercambio en el comercio internacional son la razón de ser de las pobres condiciones de vida de la gran mayoría de la población del continente (Rapoport & Guiñazú, 2016).

Así, la CEPAL impulsará la implementación de políticas desarrollistas durante las dos décadas siguientes con la intención de industrializar las economías latinoamericanas para pasar a producir, por sí mismas, bienes tecnológicos, la llamada “Industrialización por Sustitución de Importaciones” (Rapoport & Guiñazú, 2016).

En este sentido, Guatemala no sería la excepción al utilizar los planteamientos de la CEPAL para guiar la política económica del país, tanto en el periodo de la llamada Década Revolucionaria, en el que Arévalo y Árbenz harían profundas reformas económicas encaminadas a reforzar la industria local y la producción agrícola nacional para reducir las importaciones de materias primas, como en las posteriores dictaduras militares desde la década de 1960 hasta principios de los 80.

Sin embargo, el modelo desarrollista pronto evidenció su agotamiento y se mostró incapaz de solucionar los problemas de fondo de las economías latinoamericanas. Frente a esta incapacidad del desarrollismo de superar las crisis económicas y sociales de la región, varios intelectuales latinoamericanos, principalmente brasileños (los más importantes y fundadores de esta corriente provenían del país carioca: Ruy Mauro Marini, Vânia Bambirra y Theotonio Dos Santos), plantearán, para explicar el fracaso del desarrollismo y como solución a sus tareas pendientes, la Teoría Marxista de la Dependencia.

La TMD surgió a mediados de la década de 1960 de la mano de varios investigadores e intelectuales orgánicos latinoamericanos agrupados en el Centro de Estudios Socio-Económicos de la Universidad de Chile (CESO) con el fin de criticar y plantear una alternativa al dependentismo cepalino, que, pensaban, se quedaba corto en sus análisis y explicaciones sobre las causas de la situación económica de América Latina, así como en la proposición de soluciones verdaderas a estas problemáticas.

Inspirados por la Revolución Cubana, los teóricos de la TMD partirán de dos bases fundamentales: por un lado, los postulados de Marx, de manera que es una teoría profundamente crítica del capitalismo; por otro, los postulados de Lenin, que constituirán la base para analizar el papel del imperialismo estadounidense y de las burguesías locales

latinoamericanas en la situación de las economías dependientes. Esta postura “sin concesiones” la enfrentará tanto a los economistas neoclásicos liberales, como a los keynesianos (Osorio, 2016).

Para los marxistas dependentistas, el problema era mucho más profundo, pues ponderaban que este no obedecía a la “ausencia de capitalismo”; es decir, a un capitalismo que no estaba lo suficientemente madurado como para proveer condiciones de vida digna a la mayoría de la población, sino que la situación de las economías latinoamericanas es consecuencia directa y necesaria del funcionamiento del capitalismo en los países centrales: el subdesarrollo latinoamericano, necesariamente, obedecía al desarrollo del capitalismo en los países centrales (Osorio, 2016).

El acierto de la TMD se encuentra en su comprensión de las formaciones económico-sociales latinoamericanas como capitalistas. Esto enfrentó a Marini y compañía con las posturas de algunos de los partidos comunistas de la región que seguían una visión etapista y simplificada del marxismo, lo que les hacía identificar la causa del “atraso” latinoamericano con la ausencia de un modo de producción capitalista o con que, de haber capitalismo, este convivía con resabios de formas de organización precapitalistas (Sotelo Valencia, 2018)².

Por otro lado, la TMD también criticó a los sectores estructuralistas de la teoría de la dependencia surgidos de la CEPAL, aprovechando el cuerpo teórico que proveía el marxismo:

Los teóricos marxistas de la dependencia contrarrestaron los postulados de los ideólogos cepalinos, apuntando que las limitaciones del desarrollo de las economías latinoamericanas estaban relacionadas con la conformación de la economía mundial, marcadas en aquel contexto histórico por la hegemonía de poderosos grupos económicos y fuerzas imperialistas, las que tenderían a profundizar las relaciones de dependencia entre países centrales y periféricos. (Duarte & Graciolli, 2011)

Esta visión crítica del capitalismo permitió establecer un método de análisis más amplio, capaz de identificar los distintos niveles en los que se desarrolla el modo de producción capitalista tomando en cuenta las especificidades de la formación económico-social capitalista dependiente. Precisamente, este carácter de “dependencia” es uno de los ejes alrededor de los cuales gira la TMD.

En este sentido, es necesario mencionar que la TMD maneja una concepción específica sobre la categoría de “dependencia” y que permite comprender dónde se encuentran las diferencias con los estructuralistas. Theotonio Dos Santos, definiría la dependencia en los siguientes términos:

² Para el caso específico de Guatemala, es interesante resaltar que el Partido Guatemalteco del Trabajo, el partido comunista del país, aun hablaba de una estructura “semifeudal” hasta bien entrada la década de 1980.

La dependencia es una situación en la cual un cierto grupo de países tienen su economía condicionada por el desarrollo y expansión de otra economía a la cual la propia está sometida. La relación de interdependencia entre dos o más economías, y entre éstas y el comercio mundial, asume la forma de dependencia cuando algunos países (los dominantes) pueden expandirse y autoimpulsarse, en tanto que otros países (los dependientes) solo lo pueden hacer como reflejo de esa expansión, que puede actuar positivo y/o negativamente sobre su desarrollo inmediato. De cualquier forma, la situación de dependencia conduce a una situación global de los países dependientes que los sitúa en retraso y bajo la explotación de los países dominantes. (Dos Santos, 1978)

Sin querer refutar o superar a Marx, este carácter de “dependencia” imprimía una cuota de originalidad necesaria al análisis que los teóricos de la TMD hacían del capitalismo latinoamericano pues permitió identificar tendencias que le eran específicas a su contexto geográfico, poniendo los matices necesarios a la teoría general del capitalismo planteada por Marx para comprender las realidades específicas de la región (Bambirra, 1978).

Manteniendo los planteamientos de la dinámica centro-periferia y el problema del intercambio desigual, los marxistas dependentistas añadirían al análisis del capitalismo latinoamericano el giro necesario para entender la raíz del problema: la integración de la burguesía local de las sociedades dependientes en las cadenas de producción globales y, por lo tanto, su entrelazamiento con las relaciones de dominación que imponía el imperialismo estadounidense:

El vínculo entre lo externo y lo interno, que dividió aguas en los periodos previos, terminaba por encontrar una vía de solución. El subdesarrollo y la dependencia constituyen procesos cuya responsabilidad no recae únicamente en el comercio internacional; en el capital extranjero o en el imperialismo, aunque no son ajenos, ni mucho menos, sino también, y en primer lugar, en las clases dominantes locales, las que desempeñan un papel de primera importancia en reproducir aquellos procesos, ya que sobre tales bases, aunque sea en condiciones de subordinación, logran a su vez su reproducción en tanto capital y dominio. (Osorio, 2016, p. 33)

Para explicar de qué forma el capitalismo dependiente latinoamericano retribuía tanto a la potencia imperial como a la burguesía local, Ruy Mauro Marini idearía la categoría de superexplotación.

En su sentido original, la categoría marxista de “explotación” remite al proceso, desvelado por Marx, a través del cual el trabajo ajeno es apropiado por la clase que posee los medios de producción, a través de la apropiación de la plusvalía. Este proceso se da en tanto que el obrero logra cubrir la remuneración necesaria para la reproducción de su fuerza de trabajo durante una fracción de la jornada laboral, por lo que el resto de la jornada, este ya no está trabajando para su reproducción, sino para beneficio del capitalista.

Con base en lo propuesto por Marx, Marini planteará que la “superexplotación se define [...] por la mayor explotación de la fuerza física del trabajador [...] y tiende normalmente a expresarse en el hecho de que la fuerza de trabajo se remunere por debajo de su valor real” (Marini, 1973, pp. 92-93).

Esta es una categoría central para la Teoría Marxista de la Dependencia; en palabras de Jaime Osorio, la “superexplotación constituye un asunto central en las economías dependientes, ya que este proceso tiene consecuencias en el conjunto del proceso de reproducción del capital, y en la condición subordinada de esas economías en la acumulación en el sistema mundial” (Osorio, 2014).

En un ensayo posterior, Marini evidencia la condición de superexplotación a la que están sujetos los trabajadores brasileños al exponer la caída en el consumo de alimentos de las familias trabajadoras brasileñas, pese al aumento, generalizado, del número de miembros de una familia que se ven obligados a trabajar (Marini, 1978). En este sentido, a través de esta categoría, es posible hacer un análisis de la situación del conjunto de los trabajadores en Guatemala.

Para febrero del 2023, el salario mensual promedio en Guatemala era de Q.2,849.50 (alrededor de unos US\$ 368 dólares), por debajo del mínimo legal establecido de Q.3,062.62 (alrededor de unos US\$ 395 dólares) (Bolaños, 2023). Tanto el salario medio mensual como el mínimo establecido por ley son menores al costo de la Canasta Básica, la lista de los productos alimentarios indispensables para el consumo de la población, que, para junio del año 2024, se encontraba en unos Q.4,334.85, para una familia urbana, y en unos Q.3,354.97, para una familia del área rural (unos US\$ 572 dólares y US\$ 433 dólares, respectivamente) (Gutiérrez, 2024). Esta incapacidad para conseguir los alimentos necesarios para la reproducción adecuada de la fuerza de trabajo se ve reflejada en las alarmantes tasas de desnutrición que aquejan al país centroamericano pues “[u]no de cada dos niños no tiene los nutrientes para que su cerebro se forme” (Gallón, 2024).

Siguiendo el análisis que la categoría de superexplotación plantea, es posible afirmar que, dentro de la tendencia en las formaciones económico-sociales dependientes, la clase trabajadora guatemalteca no solo sufre la explotación de su fuerza de trabajo, sino también de una explotación redoblada, una superexplotación, en tanto que no es remunerada ni siquiera al nivel del valor de su fuerza de trabajo, existe una “un proceso estructural de violación del valor de la fuerza de trabajo que permite mantener y reproducir las transferencias de valor hacia los capitales del mundo central, así como compensar dichas transferencias al capital local” (Osorio, 2016, p. 32).

Esto es fundamental en el análisis marxista dependentista pues la superexplotación es la piedra angular del capitalismo dependiente y es fundamental para el patrón de acumulación de las economías centrales: “La tesis de la sobreexplotación del trabajo en América Latina, desarrollada por Marini, nos permite abordar el problema de la extracción del trabajo

excedente en la relación centro - periferia como esencia de la dependencia latinoamericana” (García Berti, 2020).

Precisamente, su importancia radica en que permite encontrar el nodo en el que se entrelazan los intereses de las potencias imperialistas y los intereses de las burguesías locales. Para las primeras implica la transferencia del valor generado por el plustrabajo hacia sus economías; para las segundas la posibilidad de la reproducción del capitalismo dependiente a través de una mayor explotación del trabajador y no de su capacidad productiva para mantener sus tasas de ganancia.

Así, la TMD también chocó con los partidos comunistas de la época en tanto que promovían que era necesaria una revolución democrático-burguesa antes de una revolución socialista y, por lo tanto, una alianza interclasista de carácter progresista que permitiera el desarrollo del capitalismo nacional frente al imperialismo estadounidense. Sin embargo, las crisis económicas ponían en evidencia el verdadero carácter de la burguesía latinoamericana, avalando a la TMD: “La crisis del sector externo que generaba la demanda de insumos tecnológicos, a mediados de los años 50s del siglo pasado, llevó a las burguesías industriales a renunciar a toda pretensión de política nacional y a asociarse con el capital internacional” (Roffinelli, 2022).

La estructura productiva guatemalteca en el contexto de las cadenas globales de valor

Esta situación de superexplotación en la que se encuentran los trabajadores y las trabajadoras en Guatemala no es nueva y obedece a un proceso que ha posicionado a este país en la periferia y la dependencia desde el inicio de su integración en la división internacional del trabajo y, por lo tanto, es un proceso de carácter histórico, que ha ido mutando a lo largo de los años, pero que mantiene las características de dependencia como una constante, lo que permite explicar cómo se ha llegado hasta la situación actual.

Ya en la segunda mitad del siglo XIX, Guatemala atraviesa un primer proceso de modernización del capitalismo en el marco de las Revoluciones Liberales que se daban, en aquella época, en el continente. Gracias a esto, los trabajadores indígenas ya no mantenían una relación de servidumbre y de tributo respecto a los dueños de las fincas en las que laboraban, sino que pasaban a ser empleados y empleadas que devengaban un salario a cambio de su fuerza de trabajo (García Laguardia, 1985).

A pesar de lo positivo que esto hubiera podido resultar, en realidad, significó un proceso de acumulación por desposesión, pues, como evidencia Castellanos Cambranes (1996), a la vez que lo anterior sucedía, las comunidades indígenas, con una tradición de siglos de propiedad comunal de la tierra para la producción de los bienes para su subsistencia, eran despojadas de sus ejidos para su privatización en manos de criollos, mestizos acaudalados y colonos

recién llegados a suelo guatemalteco. Es así como inicia la producción industrial del café en Guatemala.

De esta manera, el café pasaría a ser el principal bien de exportación en Guatemala al convertirse en la primera mercancía en producirse de forma industrializada: “La caficultura hizo necesaria la creación y la organización de toda una infraestructura capaz de promover la comercialización y de acelerar el transporte y embarque rápido del café y el de otros productos que llegaron a exportarse en menores cantidades” (*ibid.*, p. 60).

Derivado de la pérdida de sus tierras y obligados a trabajar, los campesinos y campesinas indígenas se ven en una condición de práctica esclavitud al estar sujetos a laborar para la finca más cercana a sus comunidades, esto por ley expresa del gobierno de Guatemala, lo que implicará una serie de procesos terribles para la población indígena del país pues, debido a la privatización racista e indiscriminada y a la anterior estructura colonial de repartición de la tierra, varias comunidades quedaron cercadas dentro de fincas de nuevos terratenientes para quienes debieron trabajar³ (Castellanos Cambranes, 1992).

De igual manera, mientras las reformas políticas y sociales buscaban la laicidad y gratuidad educativa y la pérdida del poder de la Iglesia Católica en la toma de decisiones en la gestión pública, las reformas económicas abrieron la economía a las inversiones extranjeras, redujeron los impuestos a las grandes fortunas o permitieron la propiedad por parte de transnacionales de sectores fundamentales de la economía (Luján Muñoz, 2008).

Esta estructura predominantemente agraria fue la base de la matriz productiva en Guatemala y estas formas de explotación fueron fundamentales para el desarrollo del capitalismo en este país como un capitalismo subdesarrollado y dependiente que, a la vez que permitía la acumulación de capital de la burguesía local, contribuía a la acumulación de capital en los países centrales con inversiones importantes en Guatemala. En este sentido, destaca la producción de café, en manos de alemanes; compañías estadounidenses, como la International Railways of Central America, que se hizo con el control de los puertos y las vías férreas del país, o la United Fruit Company, gran terrateniente y productor monopólico de cultivos centrales como el banano (que reemplazaría al café como principal bien de exportación a partir del siglo XX) (Bucheli, 2008).

Hasta 1944, esto permanecería prácticamente inalterable, pues no es sino hasta este año, en el que estalla la Revolución de Octubre, que se impulsa una nueva ola de cambios en la matriz productiva guatemalteca. Este proceso se puede identificar como un segundo intento de

³ Esto implicó situaciones de explotación profundamente perversas. Por ejemplo, estas comunidades cercadas eran pagadas en monedas que los mismos terratenientes fabricaban y que solo podían ser cambiadas por artículos de consumo en tiendas que los mismos terratenientes instalaban en las fincas y a los precios que estos deseaban (Quisquinay Rojas, 2023). Otro caso particular es el de las comunidades indígenas del altiplano que, ante la falta de fincas cafetaleras cercanas, eran acarreadas para trabajar de forma obligatoria en fincas de la boca costa guatemalteca; el cambio de clima y las duras condiciones provocaron la muerte de cientos de trabajadores (Cifuentes Medina, 1984).

desarrollo del capitalismo, como se mencionó con anterioridad, esta vez desde la visión del desarrollismo que buscaba dejar atrás la matriz productiva agrícola de materias primas para pasar a producir manufacturas industriales con un valor agregado.

El posterior golpe de Estado en Guatemala, impulsado por la CIA y financiado por la oligarquía terrateniente y comercial, contra el presidente democráticamente electo, Jacobo Árbenz Guzmán, retrocedería en estas medidas al punto de anular la totalidad de la repartición de la reforma agraria impulsada por Árbenz y devolver las tierras a sus antiguos dueños (Gleijeses, 2005). No obstante, los esfuerzos de la oligarquía terrateniente por mantener su hegemonía, lo cierto es que el proceso revolucionario había dado cuotas mínimas de poder a una incipiente burguesía industrial, relativamente aperturista, que no las cedió a pesar del retorno al poder de esa oligarquía terrateniente conservadora; esto, a la postre, le permitiría al sector industrial seguir creciendo, aunque de manera muy lenta y desigual (Dosal, 2005).

Para 1980, es más que evidente que el eje central del funcionamiento del capitalismo dependiente guatemalteco es la superexplotación. En este sentido destaca, por ejemplo, el hecho de que, hasta la huelga campesina de ese año, los trabajadores de los ingenios, regularmente indígenas, que proveían de azúcar a las grandes transnacionales instaladas en el país, ganaban alrededor de Q.1.20 al día (en ese momento, poco más de un dólar), pasando a ganar unos Q.3.20 (alrededor de 3 dólares de la época), tras la huelga (Forster, 2021). A esta superexplotación la acompañará una represión brutal durante la segunda mitad del siglo XX, como evidencia la cifra de 200,000 víctimas que dejó la guerra interna, de las cuales el 93% son responsabilidad del Estado (CEH, 1999).

En esos años, siguiendo los procesos impulsados en el resto de países de la región, Guatemala también se integraría a la globalización neoliberal. A través de la desregulación, la privatización y la deslocalización, la economía guatemalteca atravesará un tercer periodo de cambios estructurales en su matriz productiva, proceso que será ratificado y renovado con su adherencia al Consenso de Washington. Este proceso se verá acompañado por la introducción de las maquiladoras de confección como nueva forma de organización del trabajo, amparada por el Estado a través del decreto 29-89, para la explotación de los trabajadores y las trabajadoras de Guatemala (Pérez Sáinz, 1996).

El éxito del modelo de maquilas no obedece tanto a la mercancía en la que se enfocó o a las empresas transnacionales que lo impulsaron puesto que rápidamente decayó con el inicio del siglo XXI, sino a la reorganización del trabajo y, en consecuencia, de la vida, que introdujo en la estructura productiva del país: el fenómeno del outsourcing (Pérez Sáinz, Cordero, & Bodson, 1995).

El outsourcing implicó no solo la deslocalización de la producción de grandes transnacionales, sino la partición de sus cadenas de producción y la introducción de estos segmentos en donde sean más rentables. Esto está estrechamente relacionado con el bajo

costo de la mano de obra en esos lugares en donde se introducen. Es así que aquella incipiente burguesía industrial comienza a crecer a través de la inversión en el sector de los servicios, multiplicando los efectos de la tercerización al ritmo galopante de la globalización en un país en el que, para el 2000, el 55% de la población vivía en el área rural y la tasa de analfabetismo era del 31.67% (UNESCO, 2015).

Este cambio en la matriz productiva condujo a fuertes consecuencias en la población trabajadora de Guatemala que son las que dan forma a la situación que se vive a día de hoy. El proceso neoliberal, que implicó la privatización de la vida y la reducción de los servicios públicos a mínimos funcionales para favorecer las inversiones privadas, se acompañó de la desregulación laboral, la precarización, la intermitencia y la informalización, procesos que estaban orientados a atraer la inversión extranjera para impulsar la modernización de la matriz productiva.

Al modelo de las maquiladoras, le siguieron otros modelos como las BPO, empresas orientadas a la tercerización de servicios como la seguridad privada o el mantenimiento; las consultoras, orientadas a la tercerización de servicios cualificados y profesionales y, las más importantes y de mayor expansión hoy en día, los call-centers. Como menciona Antunes, (2023), este modelo implicó la combinación de trabajos que necesitan cierta calificación y especialización en el manejo de instrumentos digitales con condiciones de trabajo frecuentemente precarizadas, especialmente si se las compara a periodos anteriores a la expansión tecnológica actual que se desarrolla en el capitalismo.

De esta manera, la economía guatemalteca pasa de dedicarse, en su práctica totalidad, a la producción de materias primas agrícolas sin valor agregado y comerciadas en condiciones desiguales de intercambio, a destinar una parte importante de esta a la producción de bienes manufacturados y de servicios tercerizados en la búsqueda de comerciar bienes con un cierto valor agregado; sin embargo, este cambio en la matriz productiva, a la postre, resultaría en la continuación e, incluso, la exacerbación de la dependencia. Esto obedece a las condiciones que impone la misma dependencia:

si bien puede ser cierto que, para algunos países y en algunos sectores, (...), el fenómeno de las cadenas globales de valor abre posibilidades para algunos países. Para el grueso de los países periféricos y para la periferia como conjunto, es mucho más una nueva condicionalidad que una oportunidad. Efectivamente, lo que hemos podido observar es que, si bien a nivel de casos es posible constatar varias experiencias de ascenso industrial en distintos países, cuando se analiza el fenómeno de manera agregada, el grueso de la agregación de valor y la generación de empleo ha ocurrido en un grupo muy reducido de países que cumplen la doble condición de tener no solo salarios bajos, sino un ejército industrial sumamente numeroso que permite a las empresas transnacionales ganar economías de escala a partir de transformar a esas locaciones en centros de abastecimiento. (Pinazo, 2019)

Estos procesos de reorganización del trabajo estaban orientados a mantener la esencia del capitalismo dependiente guatemalteco: el bajo costo de la fuerza de trabajo como mercancía. En palabras de Marini: la acumulación en las economías periféricas está “fundada en la superexplotación del trabajador. En esta contradicción radica la esencia de la dependencia latino-americana” (Marini, 1973).

Al proceso de ajuste estructural, hay que agregarle otra característica esencial del capitalismo guatemalteco que es la importante tasa de informalidad (en la práctica, autoempleados de todo tipo y en todo tipo de rubros), que alcanzaba una tasa del 71.1% para el 2022 (López, 2024), este Ejército Industrial de Reserva, como menciona Marini, provoca una competencia entre las trabajadoras y trabajadores por los salarios a la baja:

La tendencia natural del sistema será la de explotar al máximo la fuerza de trabajo del obrero, sin preocuparse de crear las condiciones para que éste la reponga, siempre y cuando se le pueda reemplazar mediante la incorporación de nuevos brazos al proceso productivo. Lo dramático para la población trabajadora de América Latina es que este supuesto se cumplió ampliamente. (Marini, 1973, p. 39)

Por lo tanto y, en contraste con los modelos propuestos por los cepalinos, los teóricos de la TMD proveen un análisis que permite comprender por qué a pesar de seguir las fórmulas propuestas para el desarrollo, los trabajadores y trabajadoras de Guatemala se ven, progresivamente, en condiciones más precarias:

La estrategia de industrialización basada en el modelo de sustitución de importaciones, en vez de romper con el subdesarrollo, solo reestableció las condiciones de dependencia sobre nuevos parámetros, resultando, incluso, en una peor distribución de la renta, una demanda interna demasiado débil para sostener la industrialización, una continuada y creciente internacionalización de las economías con la presencia de las multinacionales en los sectores industriales principales. (Barreto Trindade, 2018)

La migración de trabajadores y trabajadoras desde Guatemala como actividad económica

Planteado este esbozo sobre el contexto económico del capitalismo dependiente guatemalteco, es posible analizar cuál es la situación de la gran mayoría de la población: el 56% de la población vive en pobreza y de esta, el 16.2% vive en condiciones de extrema pobreza (INE, 2024). A esto se suman estadísticas como una mortalidad en menores de 5 años de 22 por cada 1000 niños, la más alta de Centroamérica para el año 2022⁴, y un gasto público en salud equivalente al 2.3% del PIB⁵ (el cuarto más bajo de la región), lo que se

⁴ Según datos recabados por el Banco Mundial:

https://datos.bancomundial.org/indicador/SH.DYN.MORT?locations=GT-ZJ&most_recent_value_desc=true

⁵ Según datos recabados por la OPS, para el 2021: <https://hia.paho.org/es/perfiles-de-pais/guatemala>

refleja en una esperanza de vida de 69 años para el 2022, la cuarta más baja de América Latina y el Caribe.

Otro factor ilustrativo es la desigualdad en la tenencia de la tierra, el principal factor productivo, a día de hoy, en Guatemala: casi la mitad de los productores guatemaltecos posee sólo el 3,2% de las tierras cultivables mientras que un 56,5% de estas se encuentran en manos del 1,8% de los productores (Setem Catalunya, Junio del 2020). A este dato contribuyen un coeficiente de Gini de 0.42 para el año 2023 (de los más altos en una región en la que este indicador ya es abrumadoramente alto) (INE, 2024) y un 46% de la población que sufre desnutrición crónica (Gallón, 2024).

A pesar de estas cifras, la economía guatemalteca ha mantenido un crecimiento constante durante la última década (entre el 2014 y el 2023, un promedio de 3.2% (Banco Mundial, 2024)), llegando a un 3.7% durante el año 2024, muy por encima de la media regional de 2.2%. En términos brutos, Guatemala representa a la economía más grande de Centroamérica con un PIB de 110 mil millones de dólares para el año 2024. A esto se suma una inflación interanual, para enero del 2025, del 2.19%; el hecho de ser el país de América Latina con la menor deuda pública con respecto al PIB con un 26.7%, para septiembre del 2024, según la CEPAL (2024) y un tipo de cambio de Q.7.72 quetzales por dólar, el mejor posicionado del istmo. Una economía con estas características tan atractivas para la burguesía guatemalteca y para los inversionistas extranjeros en un país como Guatemala solo puede mantenerse a costa de la explotación redoblada de sus trabajadores.

Si, a estas condiciones de vida, les sumamos las cifras de violencia que propician (16.1 homicidios por cada 100,000 habitantes y unas 25,151 denuncias por extorsión en el 2024⁶), es posible comprender los motivos detrás de uno de los fenómenos más relevantes para la sociedad guatemalteca y que la diferencian de otras economías latinoamericanas: la migración. Desde el estallido de la guerra interna, la migración ha sido una de las principales opciones para aquellos y aquellas que no han podido ver realizadas sus necesidades debido a la situación del país. Primero, por cuestiones políticas; luego, para huir de la violencia del Estado y, ahora, para huir de las paupérrimas condiciones de vida.

Este flujo de personas que migran es, con bastante diferencia, mayoritariamente ilegal y tiene como destino los Estados Unidos. Para el año 2024, la población migrante había crecido de tal manera que el gobierno de Guatemala estimaba que había unas 3 millones 256 mil personas de origen guatemalteco viviendo en el país del norte (Prensa Latina, 2024), siendo

⁶ Según recabados por el centro de investigación y tanque de pensamiento Diálogos: <https://dialogos.org.gt/balance-de-homicidios-y-extorsiones-en-guatemala-tendencias-desafios-y-perspectivas-hacia-el-2025/>

que, entre 2010 y 2020, la expulsión de connacionales había crecido en un 113% (Hernández, 2024)⁷.

A pesar de lo terrible que resulta la migración de manera ilegal para los miles de guatemaltecos que, año tras año, se ven obligados a realizar esta tortuosa travesía, las autoridades y la burguesía guatemalteca se han beneficiado de la expulsión de trabajadores y trabajadoras en las condiciones más precarias pues, para el año 2024, las remesas ya representaron el 20% del PIB del país (concretamente, unos 21.510 millones de dólares, una cifra récord que rebasó en un 8.6% a la del año 2023), lo que beneficia, directamente, a 6 millones 555 mil 944 miembros de los hogares receptores de las mismas (un 36.7% de la población registrada en Guatemala) (López, 2024a). Estos datos convierten a Guatemala en el segundo país de América Latina que más remesas registra cada año solo por detrás de México (Maldonado & Harris, 2024).

Al analizar esta dinámica, es posible afirmar que la economía guatemalteca está en una relación de dependencia prácticamente monopólica con los Estados Unidos⁸, principal potencia imperialista que se ha beneficiado de los bajos costos de su mano de obra, en un principio para la producción de materias primas, luego, para manufacturas y, actualmente, para la tercerización de servicios, permitiéndoles mantener sus tasas de ganancia a costa de la vida misma de los trabajadores y las trabajadoras de Guatemala.

Esto está estrechamente ligado con el papel central que tiene y ha tenido la fuerza de trabajo de los casi 18 millones de habitantes que tiene Guatemala para la acumulación y reproducción de su capitalismo dependiente en tanto que es pagada muy por debajo del precio necesario para su reproducción, situación que se mantiene debido al papel central que tiene la presencia de la alta informalidad y la práctica ausencia de formación, no ya a nivel técnico, sino escolar pues el promedio nacional de escolaridad es de 6.6 años (PNUD, 2019).

En este sentido, cuando a las dinámicas del capitalismo dependiente guatemalteco se les agrega la necesidad, casi impuesta, de migrar, legal o ilegalmente, a los Estados Unidos, es posible afirmar que la economía guatemalteca ya no se encarga más de la producción de manufacturas, servicios o materias primas, sino de seres humanos, de trabajadores precarios y poco formados, con hambre y con extrema necesidad, que funcionan como mercancía para ser exportados al territorio estadounidense (cuando no laboran en Guatemala, en las mismas condiciones, para una transnacional de ese país) y, ahí, trabajar en condiciones de superexplotación, como si estuvieran en suelo guatemalteco.

⁷ De hecho, en el mismo artículo de Hernández, se cita al experto en migración Pedro Pablo Solares quien señala que “Una cifra más realista (...), estaría en el rango de entre 3.5 y 4 millones de personas. Esto incluiría tanto a los nacidos en Guatemala como a sus hijos” (*ibid.*).

⁸ En este sentido, Estados Unidos es el principal socio comercial de Guatemala, tanto en importaciones (10 mil 545 millones de dólares, el 32% de las importaciones realizadas durante el 2024), como en exportaciones (4 mil 613 millones de dólares, el 28% de todas las exportaciones realizadas durante el 2024), situación fomentada por el DR-CAFTA, tratado que permite que el 99% de las importaciones estadounidenses ingresen sin aranceles.

En este sentido, es necesario, primero, mencionar las condiciones en las que los trabajadores y las trabajadoras provenientes de Guatemala laboran en suelo norteamericano, según el Buró de Censos de Estados Unidos, en cuanto a las características de los guatemaltecos residentes para 2022⁹:

- El número de residentes en ese país, entre 2004 y 2022, pasó de 694,256 a 1,878,599 personas¹⁰.
- El 53.5 % de los residentes guatemaltecos fueron hombres y 6 de cada 10 personas estaban comprendidas entre los 18 y 64 años.
- El nivel educativo de los guatemaltecos residentes resulta ser bajo, ya que el 46.4 % tiene el equivalente a educación primaria y el 24.6 % a enseñanza media.
- En cuanto a empleo, dentro de la población de 16 años o más, el 73.6 % de los hombres son parte de la fuerza laboral, mientras que ese indicador para las mujeres es de un 60.5 %. Las ocupaciones en las que más personas se emplean son las relacionadas con los servicios (29.3 %) y las clasificadas como «explotación de recursos naturales, construcción y mantenimiento» (24.3 %), siendo 1 de cada 10 empleados por cuenta propia, y hasta ocho en el caso de los empleados privados.
- El ingreso promedio anual de los hogares (\$61,103) está \$13,652 dólares por debajo del salario promedio nacional (\$74,755).
- Aproximadamente 2 de cada 10 guatemaltecos residentes se clasifican en condición de pobreza.

Estos datos resaltan que el salario retribuido por el uso de la fuerza de trabajo de los guatemaltecos en ese país no solo no permite cubrir los costos de su reproducción, situación que evidencia que la fuerza de trabajo de los guatemaltecos sigue estando ligada, directamente, a la relación de dependencia que mantiene el capitalismo guatemalteco con Estados Unidos en tanto que la superexplotación de la fuerza de trabajo no solo beneficia a los capitalistas que explotan a los guatemaltecos en suelo norteamericano, sino también a la burguesía guatemalteca que se beneficia de la inversión de quienes reciben las remesas en Guatemala.

Según la Organización Internacional para las Migraciones (2022), el 43.8% de las remesas se invierten en necesidades básicas: alimentos (17.5%), vivienda (9.4%), transporte (4.8%) y otros gastos de consumo (12.1%), lo que beneficia directamente a empresas privadas nacionales y transnacionales. A esto se suman las inversiones que benefician al capitalismo financiero y bancario que constituyen un 29.3% a los que corresponde construcción de

⁹ Datos obtenidos de: (UNFPA, 2024)

¹⁰ Esta cifra parece ser una subrepresentación como menciona el artículo, citado anteriormente, de Hernández (2024). Según se discute en dicho artículo, existen muchos motivos que provocan una subrepresentación en el censo oficial estadounidense, pero el número más cercano a la realidad parece ser el de la Cancillería de Guatemala.

vivienda (12.1%), ahorro (7.2%), compra de vivienda (4.3%) y el resto para otras inversiones (5.7%).

Las condiciones de vida a las que el capitalismo dependiente guatemalteco condiciona a los trabajadores obligan a que las remesas terminen sosteniendo ese mismo capitalismo dependiente, haciendo que la superexplotación de los trabajadores guatemaltecos no solo sea de beneficio cuando sucede en suelo guatemalteco, sino que, también, la superexplotación de guatemaltecos en otras geografías contribuye de forma fundamental a la acumulación y reproducción del capitalismo dependiente guatemalteco.

De hecho, la situación de superexplotación de guatemaltecos en otras latitudes y el uso de los guatemaltecos como bien de exportación se ha institucionalizado y ya no solo depende de su situación legal. A partir del año 2016, el Ministerio de Trabajo implementó el “Programa de Trabajo Temporal en el Extranjero” que, a través del DR-CAFTA, ha promovido el envío de guatemaltecos “regulares” para trabajar de forma temporal en Estados Unidos y Canadá. A partir del año 2019, a este programa se le ha sumado el “Programa de Movilidad Laboral”, con intenciones similares.

Debido a la forma irregular en que las políticas de trabajo en el extranjero se han implementado, es difícil la fiscalización para medir la efectividad que estas han tenido. Según el mismo Mintrab, para el 2022, ya habían viajado alrededor de 15 mil personas a Estados Unidos y 4 mil a Canadá (Muñoz, 2023); cifra que contrasta con los 39,609 trabajadores que fueron enviados a Canadá, México y Estados Unidos solo en el 2024 (Larios, 2025). Según las fuentes, los datos varían constantemente¹¹, sin embargo, hay algo que es posible afirmar: el número de trabajadores guatemaltecos enviados temporalmente al extranjero ha aumentado exponencialmente.

El tipo de cualificaciones que busca el gobierno estadounidense no sorprende: trabajadores para la construcción, explotación de minerales y servicios, así como trabajadores agrícolas cubiertos bajo la visa H-2A. Estos últimos, según el Polaris Project (2021), enfrentan abusos durante el proceso de reclutamiento que incluyen “considerables cobros ilegales por contratación, incapacidad para que los trabajadores recuperen los gastos realizados para la gestión de la visa y el viaje [debido a los bajos salarios], promesas falsas sobre las condiciones de empleo y ausencia de contratos de trabajo” (p. 5). Esto obedece a relación extremadamente desigual entre los trabajadores migrantes y los empleadores:

¹¹ Por ejemplo, Vi (2024) menciona que “Estados Unidos contrató a 7 mil 403 personas entre 2020 y los primeros dos meses de 2024. Seguido por Canadá con 821 (2019 -2024 enero y febrero). En 2023, México brindó 76 oportunidades de trabajo, Italia y Alemania 8 y 7”. Datos que contrastan con los presentados por Ortiz (2023): “De acuerdo con datos del Mintrab, en 2020, 39 personas fueron beneficiadas, en 2021, 697, y hasta agosto de 2022, se contabilizaban 1 mil 948 personas que habían obtenido un contrato temporal de trabajo con empresas de Estados Unidos. Mientras, para Canadá, en 2020, se fueron 80 personas, en 2021, 219 y para agosto de 2022, 89”.

“una vez que los trabajadores llegan a los Estados Unidos, las reglas y los requerimientos actuales hacen imposible el que los trabajadores temporales legales puedan cambiar de empleadores. La visa H-2A solo autoriza al portador a trabajar para un empleado particular durante el tiempo que esta dure. Si el trabajador migrante renuncia a su trabajo, la visa se declara nula y el trabajador pierde toda autorización para laborar. Este sistema otorga a los empleadores un poder desproporcionado sobre los trabajadores – poder que es, casi siempre, utilizado para explotar a estos trabajadores esenciales. (*ibid.*)

Analizando esta situación, es evidente que no se trata de la legalización de los trabajadores y trabajadoras migrantes, aunque, obviamente, una situación regular permite mayores garantías que la desregulación. Más bien, así como durante la década de 1970 se planteaba que la abolición de la miseria no dependía de la industrialización de las economías latinoamericanas, el factor fundamental que mantiene a los trabajadores y las trabajadoras de Guatemala subsumidos en la miseria es el carácter dependiente del capitalismo guatemalteco que se ha reproducido a costa de la superexplotación de sus trabajadores dirigiendo toda su estructura productiva, prácticamente, hacia la producción y venta de la fuerza de trabajo de los seres humanos que nacen dentro de sus límites geográficos.

Al realizar una lectura de los trabajos clásicos de la TMD, situaciones como el outsourcing, la tercerización o la migración masiva, legal o ilegal, eran fenómenos que ni siquiera existían o que apenas empezaban a suceder, por lo que es comprensible que no figuren en los análisis de los marxistas dependentistas. Sin embargo, la propuesta de la Teoría del Sistema Capitalista Mundial, del egipcio Samir Amin, puede proveer las herramientas necesarias para comprender cómo dependencia y migración, al menos en el caso guatemalteco, están estrechamente ligadas y cómo la superexplotación sucede aun en el suelo de una potencia imperialista.

Como se puede apreciar, los guatemaltecos y las guatemaltecas que trabajan en Estados Unidos, encuentran las mismas condiciones de precariedad y superexplotación que encontraban en su país. Valiéndose de la Ley del Valor Mundial de la Fuerza de Trabajo, también, se podría afirmar que “las restricciones a libre movilidad de las clases trabajadoras permiten al capital concentrado pagar remuneraciones que están por debajo del valor mundial de la FT” (Roffinelli, 2022).

Finalmente, se puede afirmar que, como consecuencia necesaria de la lógica del capitalismo y de las dinámicas del capitalismo dependiente guatemalteco, la migración no es un mero fenómeno aislado o una vía de escape a las condiciones de vida paupérrimas que se viven en el país centroamericano, sino que obedece a la integración de la fuerza de trabajo guatemalteca para la acumulación capitalista, tanto en Estados Unidos como en Guatemala; vista la grandísima escala en que se hace, es posible afirmar que esta se vuelve necesaria consecuencia de la dependencia económica de esta nación y, en esa misma medida, se

convierte en factor fundamental para la acumulación y reproducción del capitalismo dependiente y subdesarrollado guatemalteco, de esta manera, Guatemala sería un país productor y exportador de seres humanos para su explotación en el extranjero.

Referencias

- Antunes, R. (2023). Uberização do trabalho Uberização do trabalho: uma nova era de desantropomorfização do trabalho? *Análise Social*, 58 (3°)(248), 512-532. doi:<https://doi.org/10.31447/as00032573.2023248.04>
- Bambirra, V. (1978). *Teoría de la dependencia: una anticrítica*. Ciudad de México: ERA.
- Banco Mundial. (8 de Octubre de 2024). *El Banco Mundial en Guatemala*. Obtenido de Sitio web del Banco Mundial: <https://www.bancomundial.org/es/country/guatemala/overview>
- Barreto Trindade, J. R. (2018). Breve Contextualização da atual configuração da dependência latino-americana e a economia. *Revista de economia regional, urbana e do trabalho*, 7(2), 5-34. Obtenido de Revista de economia regional, urbana e do trabalho
- Bolaños, R. M. (25 de Febrero de 2023). El ingreso mensual promedio de los trabajadores guatemaltecos es de Q2,849.50, monto inferior al mínimo vigente. *Prensa Libre*, pág. digital. Obtenido de <https://www.prensalibre.com/economia/el-ingreso-mensual-promedio-de-los-trabajadores-guatemaltecos-es-de-q2849-50-monto-inferior-al-minimo-vigente/>
- Bucheli, M. (2008). Multinational corporations, totalitarian regimes and economic nationalism: United Fruit Company in Central America, 1899-1975. *Business History*, 50(4), 433-454. Obtenido de <https://doi.org/10.1080/00076790802106315>
- Castellanos Cambranes, J. (1992). Tendencias del desarrollo agrario en el siglo XIX y el surgimiento de la propiedad capitalista de la tierra en Guatemala. En J. Castellanos Cambranes (Coord.), *500 años de lucha por la tierra. Estudios sobre propiedad rural y reforma agraria en Guatemala. Vol. 1* (págs. 279-348). Ciudad de Guatemala: FLACSO Guatemala.
- Castellanos Cambranes, J. (1996). *Café y campesinos. Los orígenes de la economía de plantación moderna en Guatemala "1853-1897"*. Ciudad de Guatemala: Editorial Catriel.
- CEH. (1999). *Guatemala Memoria del Silencio*. Ciudad de Guatemala: Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas.
- CEPAL. (1 de Enero de 2012). *El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas*. Obtenido de Sitio Web de la CEPAL:

<https://www.cepal.org/es/publicaciones/40010-desarrollo-economico-la-america-latina-algunos-sus-principales-problemas>

CEPAL. (2024). *Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2024*. Santiago de Chile: CEPAL. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/33ec9026-4546-48c3-a6ca-e151cdedb332/content>

Cifuentes Medina, E. (1984). *Los cafetaleros ante 1871: sus demandas y contradicciones*. Ciudad de Guatemala: Universitaria USAC. Obtenido de <https://cdn.economicas.usac.glifos.net/digitales/facultad/7405990000004384.pdf>

Dos Santos, T. (1978). *Imperialismo y dependencia*. Ciudad de México: ERA.

Dosal, P. J. (2005). *El ascenso de las élites industriales en Guatemala, 1871-1994*. Ciudad de Guatemala: Editorial Piedrasanta.

Duarte, P. H., & Graciolli, E. J. (2011). A Teoria da Dependência: interpretações sobre o (sub)desenvolvimento na. *V Colóquio CEMARX* (págs. 1-10). Campinas: Unicamp. Obtenido de https://unicamp.br/ce marx/anais_v_coloquio_arquivos/arquivos/comunicacoes/gt3/sessao4/Pedro_Duarte.pdf

Forster, C. (2021). "Miles de machetes en alto", las luchas campesinas de la Costa Sur en el surgimiento de la Revolución Guatemalteca, 1970-1980. En M. E. Vela Castañeda (coord.), *Guatemala, la infinita historia de las resistencias* (págs. 573-613). Ciudad de México: Universidad Iberoamericana.

Gallón, A. (19 de Julio de 2024). Desnutrición crónica en Guatemala: “Uno de cada dos niños no tiene los nutrientes para que su cerebro se forme”. *El País*, pág. digital. Obtenido de <https://elpais.com/america-futura/2024-07-20/desnutricion-cronica-en-guatemala-uno-de-cada-dos-ninos-no-tiene-los-nutrientes-para-que-su-cerebro-se-forme.html>

García Berti, N. (Julio-Diciembre de 2020). Teoría Marxista de la Dependencia: reinterpretación y nuevos aportes críticos acerca de la nueva fase de la dependencia latinoamericana. *Historia Regional*, 33(43), 1-15.

García Laguardia, J. M. (1985). *La reforma liberal en Guatemala : vida política y orden constitucional*. Ciudad de Guatemala: Editorial Universitaria USAC.

Gleijeses, P. (2005). *La esperanza rota: la revolución guatemalteca y los Estados Unidos, 1944-1954*. Ciudad de Guatemala: Universitaria USAC.

Gunder Frank, A. (1967). El desarrollo del subdesarrollo. *Pensamiento Crítico*(7), 159-172. Obtenido de <https://biblio.imperialismoedependencia.org/wp->

content/uploads/tainacan-items/574/7400/Andre-Gunder-Frank-El-desarrollo-del-subdesarrollo-Revista-Pensamiento-Critico.pdf

- Gutiérrez, K. (23 de Julio de 2024). Esto ha incrementado el costo de la Canasta Básica por persona en este 2024. *Soy 502*, pág. digital. Obtenido de <https://www.soy502.com/articulo/cuanto-ha-subido-canasta-basica-desde-enero-101772>
- Hernández, O. J. (22 de Marzo de 2024). Dónde están, cuántos y quiénes son los guatemaltecos en EE.UU. *No Ficción*, pág. Digital. Obtenido de Dónde están, cuántos y quiénes son los guatemaltecos en EE.UU.
- INE. (21 de Agosto de 2024). *El INE presenta cifras de pobreza en Guatemala* . Obtenido de INE: <https://www.ine.gob.gt/2024/08/21/el-ine-presenta-cifras-de-pobreza-en-guatemala/>
- INE. (2024). *ENCOVI 2023: Principales resultados de pobreza y desigualdad*. Guatemala: INE. Obtenido de <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2024/08/22/20240822115045oP9hz3bt6r44qxs2amGK6YQqIpGhNdg0.pdf>
- Larios, B. (20 de Enero de 2025). Más de 39 mil guatemaltecos beneficiados con visas de trabajo temporal en 2024. *Agencia Guatemalteca de Noticias*. Guatemala, Guatemala, Guatemala. Obtenido de <https://agn.gt/mas-de-39-mil-guatemaltecos-beneficiados-con-visas-de-trabajo-temporal-en-2024/>
- López, D. (14 de Marzo de 2024). 7 de cada 10 guatemaltecos trabajan en la economía informal. *Prensa Libre*, pág. Digital. Obtenido de <https://www.prensalibre.com/economia/7-de-cada-10-guatemaltecos-trabajan-en-la-economia-informal/>
- López, D. (27 de Enero de 2024a). Remesas en Guatemala: ¿Qué departamentos se benefician más del envío de dinero desde el exterior? *Prensa Libre*, pág. Digital. Obtenido de <https://www.prensalibre.com/economia/remesas-en-guatemala-que-departamentos-se-benefician-mas-del-envio-de-dinero-desde-el-exterior/>
- Luján Muñoz, J. (2008). *Las revoluciones de 1897, la muerte de J.M. Reina Barrios y la elección de M. Estrada Cabrera*. Ciudad de Guatemala: Artemis Edinter.
- Maldonado, R., & Harris, J. (2024). *Las remesas a América Latina y el Caribe en 2024: disminuyendo el ritmo de crecimiento*. Banco Interamericano de Desarrollo. doi:<http://dx.doi.org/10.18235/0013258>
- Marini, R. M. (1973). *Dialéctica de la dependencia*. Ciudad de México: Era.

- Marini, R. M. (1978). "Las razones del neodesarrollismo (o por qué me ufano de mi burguesía). *Revista Mexicana de Sociología*(número especial), 57-106.
- Muñoz, Y. (17 de Febrero de 2023). Programa de Trabajo Temporal prevé favorecer a más de 3 mil personas. *Agencia Guatemalteca de Noticias*. Guatemala, Guatemala, Guatemala. Obtenido de <https://agn.gt/programa-de-trabajo-temporal-preve-favorecer-a-mas-de-3-mil-personas/>
- Ortiz, A. (8 de Mayo de 2023). Trabajo en el extranjero: Cómo aplicar a un empleo temporal en EE. UU. o Canadá, a través de Ministerio de Trabajo. *Prensa Libre*. Guatemala, Guatemala, Guatemala. Obtenido de <https://www.prensalibre.com/economia/trabajo-en-el-extranjero-como-aplicar-a-un-empleo-temporal-en-ee-uu-o-canada-a-traves-de-ministerio-de-trabajo/>
- Osorio, J. (2014). Fundamentos de la superexplotación. *Veredas*, 29, 7-35.
- Osorio, J. (2016). La cuestión latinoamericana. En J. Osorio, *Teorías marxista de la dependencia. Historia, fundamentos, debates y contribuciones* (págs. 13-42). Ciudad de México: Itaca; UAM-Xochimilco.
- Pérez Sáinz, J. P. (1996). *De la finca a la maquila: Modernización capitalista y trabajo en Centroamérica*. San José: FLACSO.
- Pérez Sáinz, J. P., Cordero, A., & Bodson, P. (1995). *Las nuevas caras del empleo*. San José: FLACSO.
- Pinazo, G. (2019). Discusiones sobre industrialización, periferia y nueva geografía económica internacional. *Cuadernos de Economía Crítica*, 5(10), 17-41.
- PNUD. (2019). *Informe Nacional de Desarrollo Humano*. Ciudad de Guatemala: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Obtenido de https://indhguatemala.org/app/uploads/2022/07/IDH_Guatemala_2.pdf
- Polaris Project. (2021). *Labor exploitation and trafficking of agricultural workers during the pandemic. A snapshot: June 2021*. Polaris Project. Obtenido de https://polarisproject.org/wp-content/uploads/2021/06/Polaris_Labor_Exploitation_and_Trafficking_of_Agricultural_Workers_During_the_Pandemic.pdf (En inglés, en el original)
- Prensa Latina. (2 de Junio de 2024). Más de tres millones de guatemaltecos viven en EEUU. *Prensa Latina*. Guatemala, Guatemala, Guatemala. Obtenido de <https://www.prensa-latina.cu/2024/06/02/mas-de-tres-millones-de-guatemaltecos-viven-en-eeuu/>
- Quisquinay Rojas, E. D. (Enero-Diciembre de 2023). Fichas de finca: instrumentos de explotación de los trabajadores agrícolas de Guatemala. *Revista de Investigación Proyección Científica Centro Universitario de San Marcos*, 5(1), 213-223.

- Rapoport, M., & Guiñazú, S. (2016). Raúl Prebisch: historia, pensamiento y vigencia de la teoría de la transformación para el desarrollo de América Latina. *Tiempo Y economía*, 3(2), 55-77. doi:<https://doi.org/10.21789/24222704.1129>
- Roffinelli, G. (2022). Correspondencias entre las teorías críticas del Sur global: Samir Amin y Ruy Mauro Marini. *Germinal: Marxismo E educação Em Debate*, 14(1), 386-402. doi:<https://doi.org/10.9771/gmed.v14i1.49182>
- Setem Catalunya. (Junio del 2020). *ACAPARAMIENTO DE TIERRAS EN GUATEMALA: UNA MIRADA DESDE LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS FEMINISMOS CRÍTICOS DE AMÉRICA LATINA*. Barcelona: Setem Catalunya. Obtenido de https://www.setem.org/catalunya/wp-content/uploads/sites/10/2022/04/INFORME_stopacaparamiento_CAST.pdf
- Sotelo Valencia, A. (2018). La Teoría Marxista de la Dependencia (TMD) en la actualidad. *Revista Direito E Práxis*, 9(3), 1677-1693. doi:<https://doi.org/10.1590/2179-8966/2018/36562>
- UNESCO. (2015). *Informe de revisión nacional de la educación para todos Guatemala 2000 - 2013*. Ciudad de Guatemala: UNESCO.
- UNFPA. (2024). *Análisis de situación de población 2024. Guatemala, un país de infinitas posibilidades*. Ciudad de Guatemala: UNFPA, SEGEPLAN.
- Vi, S. (6 de Marzo de 2024). Requisitos para aplicar a un trabajo temporal en el extranjero. *La Hora*. Guatemala, Guatemala, Guatemala. Obtenido de <https://lahora.gt/lh-economia/sandravi/2024/03/06/requisitos-para-aplicar-a-un-trabajo-temporal-en-el-extranjero/>